

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN NORMAL Y LA  
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA "ENRIQUE C. RÉBSAMEN"

**CONVOCAN**

Al estudiantado de la generación 2020-2024 de esta Escuela Normal, a participar en el **concurso para el otorgamiento del reconocimiento "Prof. Antolín Guzmán Salazar"**.

DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES

**B A S E S**

**PRIMERA:** Se otorgará a quien durante su estancia en esta Escuela, se haya destacado por su labor docente en la EDUCACIÓN ARTÍSTICA con énfasis en Expresión y Apreciación Musical.

**SEGUNDA:** El o la estudiante deberá demostrar que a lo largo de su formación en la BENV, diseñó y aplicó contenidos y estrategias diversificadas de esta manifestación artística; con el alumnado a su cargo durante las prácticas docentes que marque el plan de estudios de su licenciatura.

**TERCERA:** Podrán inscribirse estudiantes que hayan promovido actividades relacionadas con la educación artística: teatro, artes visuales, expresión corporal y danza. Estas manifestaciones se considerarán, en caso de que no exista un candidato que haya desarrollado actividades descritas en la primera base de la presente convocatoria.

**CUARTA:** Las acciones realizadas no debieron ser retribuidas económicamente.

**QUINTA:** Quienes participen, no deben formar parte de un partido político, grupo religioso o representar a alguna organización que le comprometa a cumplir con la difusión de la filosofía o pensamiento que la identifique o implique atribuir su labor a ese organismo

**SEXTA:** La inscripción para la mencionada convocatoria podrá realizarse del **3 al 9 de julio del 2024**, a través del correo electrónico institucional de la Licenciatura correspondiente

**SÉPTIMA:** Los requisitos de inscripción son los siguientes y deberán integrarse en versión electrónica en formato pdf, para su remisión a través de correo:

1. Solicitud del (a) interesado (a), mediante oficio de formato libre que exprese brevemente por qué se considera un candidato a recibir este reconocimiento.

2. Currículum Vitae completo que contenga los elementos siguientes, la carpeta electrónica deberá estar organizada de acuerdo con cada rubro y la documentación deberá estar en formato pdf:

a) Datos generales: Nombre, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

b) Formación inicial: Constancia de Calificaciones, constancias de los cursos extracurriculares, seminarios, talleres, foros a los que haya asistido durante su estancia en la BENV u otros relacionados con su educación artística: música, teatro, artes visuales, expresión corporal y danza.

c) Evidencias de su trabajo docente y comunitario en las diversas prácticas pedagógicas y culturales: música, teatro, artes visuales, expresión corporal y danza (fotografías, videos, reporte de tutores de grupo o asesor de la escuela normal).

3. Quien aspire a este reconocimiento debe haber cursado sus estudios de forma regular, no contar en su historial académico con ningún examen de regularización, ni baja temporal voluntaria o por reprobación y haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).

**OCTAVA:** Una vez registrados en la Jefatura de Departamento de la Licenciatura correspondiente, se realizará una evaluación para elegir a uno(a) de ellos (as). Una vez realizada la selección, además del expediente electrónico se remitirá la **CÉDULA PARA REGISTRO DE DATOS DEL CANDIDATO(A)**; a más tardar el **15 de julio del año en curso**; a través del correo institucional de la Subdirección Técnica de la Escuela.

**NOVENA:** La Dirección de la Escuela convocará a sesión extraordinaria de Consejo Técnico para evaluar a los cinco candidatos, a fin de elegir al que se hará acreedor de la medalla y entregará el dictamen oficial al cierre del ciclo escolar; en el evento que se determine para tal fin.

**DÉCIMA:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana.

Xalapa-Enríquez., Veracruz., 25 de junio del 2024.

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA**